



**CONVENIO MODIFICATORIO CONSECUTIVO: CM-01-013-2021
CONTRATO DIA-013-2021**

CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE AL **CONTRATO NO. DIA-013-2021** QUE CELEBRAN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR LA **M. EN A. P. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA, **IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S. A. DE C.V.**, REPRESENTADO POR LA **C. MARIA JUDITH SERVIN DE LA MORA GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL CONALEP”** Y **“EL CONTRATISTA”**; RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.1 QUE CON FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021, **“EL CONALEP”** Y **“EL CONTRATISTA”** CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO DEL INSTRUMENTO AL QUE EN ADELANTE SE HARÁ REFERENCIA COMO **“EL CONTRATO PRINCIPAL”**, EL CUAL TIENE POR OBJETO QUE **“EL CONTRATISTA”** EJECUTE EL **“MANTENIMIENTO A PLANTELES DE LA UODCDMX-4: CENTRO MÉXICO-CANADÁ, VENUSTIANO CARRANZA I Y II y GUSTAVO A. MADERO I”**, MISMO QUE SE ADJUDICÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER MIXTA IO-011L5X002-E8-2021**, DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 FRACCIÓN II, Y 30 FRACCIÓN I, 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.
- 1.2 QUE EL MONTO A CUBRIR POR EL OBJETO DEL **“CONTRATO PRINCIPAL”** CORRESPONDIÓ A LA CANTIDAD DE **\$971,951.07** (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 07/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **\$155,512.17** (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 17/100 M.N.), DANDO UN TOTAL CON I.V.A. DE **\$1,127,463.24** (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 24/100 M. N.).
- 1.3 QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA VIGENCIA DEL **“CONTRATO PRINCIPAL”** QUEDÓ ACORDADO Y SEÑALADO TANTO EN EL RUBRO COMO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL **“CONTRATO PRINCIPAL”**, POR LO CUAL **“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGÓ A CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA **01 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021**.
- 1.4 QUE CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022, LA RESIDENCIA DE OBRA ELABORÓ DICTAMEN SOBRE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO DE REFERENCIA, EN EL CUAL, SE EXPLICAN LAS RAZONES DE LOS CAMBIOS REALIZADOS AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ORIGINALMENTE PACTADO EN EL **“CONTRATO PRINCIPAL”**, ASÍ COMO SUS IMPORTES DE OBRA CANCELADA, ADICIONAL Y EXTRAORDINARIA DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE COMO ANEXO “A”.

1

DECLARACIONES

II. DECLARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE “EL CONALEP”, QUE:

- II.1 COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR LA **M. EN A. P. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES** DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA AC



[Handwritten signature]



DE ADMINISTRACIÓN, MISMO QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NO. **173,443** DE FECHA **29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. **121** CON RESIDENCIA EN LA **CIUDAD DE MÉXICO, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO.**

II.2 PARA PODER COMPLEMENTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL **"CONTRATO PRINCIPAL"**, RESULTÓ NECESARIO EJECUTAR CANTIDADES DE OBRA ADICIONALES DE CONCEPTOS PACTADOS DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL **"CONTRATO PRINCIPAL"**, POR UN MONTO ADICIONAL EQUIVALENTE A **\$41,899.22** (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.) MÁS I.V.A. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL PRESUPUESTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONVENIO COMO ANEXO "A", CUYOS MOTIVOS TÉCNICOS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

CONALEP MÉXICO CANADÁ, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE E INSTALACIÓN DE COMPRESOR, FUE NECESARIO LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES A LAS ESTIPULADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRACTUAL, YA QUE SE REQUIRIÓ UN VOLÚMEN MAYOR DE FIRME DE CONCRETO PARA CONCLUIR EL RESANE DE PISOS Y SE INSTALÓ UN ARRANCADOR MAGNÉTICO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR.

PLANTEL GUSTAVO A MADERO I, PARA PODER REALIZAR LOS TRABAJOS DE REHABILITADO DE CISTERNA, FUE NECESARIO REALIZAR TRABAJOS DE CONCEPTOS EXISTENTES EN EL CATÁLOGO CONTRACTUAL, PERO CON VOLÚMENES ADICIONALES A LOS CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIENDO ESTOS LOS CONCEPTOS REFERENTES A LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, EXCAVACIÓN EN TERRENO, RELLENO Y COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, CIMBRA ACABADO APARENTE, MURO DE CONCRETO ARMADO, CIMBRA DESCIMBRADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE FIERRO GALVANIZADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PICHANCHA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN DE COBRA DE 1 ¼", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE C/R, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE DE COBRE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS DE C/C DE 90 X 25MM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANCADOR MAGNÉTICO.

CONALEP VENUSTIANO CARRANZA I, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN, FUE NECESARIO UTILIZAR VOLÚMENES ADICIONALES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LOS VOLÚMENES ADICIONALES CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS DE, LEVANTAMIENTO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, REPARACIÓN DE PERÍMETRO DE ENLADRILLADO, APLICACIÓN DE PRIMARIO BASE SOLVENTE, APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSA, RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE.

VENUSTIANO CARRANZA II, PARA CONCLUIR CON LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN Y CUBRIR TODA EL ÁREA DE UN EDIFICIO, FUE NECESARIO UTILIZAR VOLÚMENES ADICIONALES DE LOS EXISTENTES, POR LO QUE AUMENTO EL VOLUMEN DEL CONCEPTO REFERENTE A RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE.

ASÍMISMO, PARA PODER COMPLEMENTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL **"CONTRATO PRINCIPAL"**, RESULTÓ NECESARIO EJECUTAR CANTIDADES DE OBRA NO CONTEMPLADOS EN EL **"CONTRATO PRINCIPAL"** (EXTRAORDINARIOS), POR UN MONTO ADICIONAL EQUIVALENTE A **\$51,161.78** (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.) MÁS I.V.A. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL PRESUPUESTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONVENIO COMO ANEXO "A", DICHS TRABAJOS, FUERON REQUERIDOS POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:

DERIVADO DE QUE EN EL PLANTEL CONALEP MÉXICO CANADÁ, SE REALIZÓ LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN DONDE SE INCLUYEN TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, RELLENO, DEMOLICIONES, SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA, SE CONSTRUYERON Y REHABILITARON REGISTROS ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE UN COMPRESOR DE AIRE; PARA CONCLUIR ADECUADAMENTE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SE DETERMINÓ REALIZAR TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, POR LO QUE SE REALIZARON TRABAJOS DE DEMOLICIÓN PISO DE CONCRETO SIMPLE, REHABILITACIÓN DE PROTECCIONES DE HERRERÍA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA TRANSPARENTE.

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]



PARA EL PLANTEL CONALEP GUSTAVO A MADERO I, SE TUVIERON QUE REALIZAR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS QUE ERAN INDISPENSABLES PARA CONCLUIR ADECUADAMENTE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CISTERNA, ESTOS TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL FUERON LOS REFERENTES A TAPA CON LÁMINA GALVANIZADA, IMPULSOS PARA BOMBA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE TIPO M, DE 2", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE COBRE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE DE 2".

EN EL PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA II, SE REALZO EL CONCEPTO DE TRABAJOS REFERENTE A TAPA DE TABLERO ELÉCTRICO, YA QUE, DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL, NO SE CONSIDERO QUE EL TAMAÑO DE LOS NUEVOS TABLEROS POR EFICIENCIA Y MODERNIDAD SON MÁS PEQUEÑOS, POR LO QUE SE TUVO QUE COLOCAR UNAS TAPAS PARA CUBRIR ADECUADAMENTE EL HUECO DONDE SE INSTALÓ EL NUEVO TABLERO.

PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA I, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SANITARIOS Y POR NO ENCONTRARSE EN EL CATÁLOGO ORIGINAL, FUE NECESARIO REALIZAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CORRESPONDIENTES A INODORO REDONDO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES SANITARIOS.

II.3 DEBIDO A REQUERIMIENTOS DE LA MISMA OBRA NO FUE NECESARIA LA EJECUCIÓN DE CIERTAS CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, O BIEN RESULTÓ NECESARIO CANCELAR CONCEPTOS DE TRABAJO PARA DAR SUFICIENCIA DE RECURSOS A PARTE DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II.2 A FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL "CONTRATO PRINCIPAL", POR LO QUE SE DISMINUYÓ EL MONTO DE DICHO "CONTRATO PRINCIPAL" EN RAZÓN DE \$-93,060.89 (NOVENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS 89/100 M.N.), DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO "A", SIENDO LOS TRABAJOS CANCELADOS, LOS SIGUIENTES:

EN EL PLANTEL CONALEP MÉXICO CANADÁ, SE REALIZÓ LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE EN DONDE SE INCLUYEN TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, RELLENO, DEMOLICIONES, SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA, SE CONSTRUYERON Y REHABILITARON REGISTROS; DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA SE FUE DETERMINANDO REALIZAR MODIFICACIONES EN LAS CANTIDADES DE CONTRATO Y UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO DE VOLUMETRÍA DE LOS CONCEPTOS APLICADOS, Y UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO SE DETERMINÓ CANCELAR LOS VOLÚMENES DE OBRA NO NECESARIA, DONDE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TRAZO Y NIVELACIÓN DE LÍNEA DE TERRENO, DEMOLICIÓN DE PISO DE LOSETA, EXCAVACIÓN EN CEPAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÍNEA DE DESCARGA SANITARIA, RECONSTRUCCIÓN DE BROCAL CON TAPA, REPOSICIÓN DE REGISTRO SANITARIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA, RELLENO COMPACTADO CON MEDIOS MANUALES, Y LIMPIEZA GENERAL.

EN EL PLANTEL CONALEP GUSTAVO A MADERO I, SE REALIZO EL HABILITADO DE UNA CISTERNA, CON TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, RELLENO, CIMBRA, COLADO DE CONCRETO, HABILITADO DE TUBERÍA HIDRÁULICA, HABILITADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE BOMBAS HIDRÁULICAS. DESDE EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE FUE REALIZANDO MODIFICACIONES A LOS VOLÚMENES CONTRACTUALES UTILIZADOS EN EL PROCESO DE OBRA, Y UNA VEZ CONCLUIDA LA CISTERNA SE REALIZO EL CONCENTRADO DE LOS VOLÚMENES NO UTILIZADOS POR HABER EXCEDIDO LAS CANTIDADES EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ LA CANCELACIÓN MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, LOS VOLÚMENES O CANTIDADES CANCELADAS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DEL CATÁLOGO ORIGINAL:

LOSA TAPA DE CONCRETO ARMADO, REGISTRO HOMBRE, TAPA DE 0.74 X 0.74, TUBO VENTILADOR EN LOSA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE TIPO M DE 1 ¼", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE DE 90 X 32 MM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE DE TIPO M DE 1", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1", SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE CENTRO DE CARGA SQUARE-D, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]





INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC PESADO ELÉCTRICO DE 19 MM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TIPO THW CAL. 12.

LOS TRABAJOS EN EL PLANTEL CONALEP VENUSTIANO CARRANZA I, FUERON LOS REFERENTES AL REHABILITADO DE IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO A SANITARIOS, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, SE REALIZÓ EL CONCENTRADO DE VOLÚMENES NO UTILIZADOS Y QUE POR HABERSE CONCLUIDOS LOS TRABAJOS YA NO SERÍAN DE UTILIDAD, POR LO QUE SE DETERMINÓ CANCELAR LA VOLUMETRÍA EXCEDENTE A DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DEL CATÁLOGO: RETIRO Y RECOLOCACION DE BOTA AGUAS RECTO DE 30 CM DE ANCHO, REVISIÓN Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE RETIRANDO POLVO, CALAFATEO BAJO LAMINA BOTAGUAS, REVISIÓN Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE RETIRANDO POLVO, RENOVACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE Y MANTENIMIENTO A W.C.

EN EL PLANTEL CONALEP VENUSTIANO CARRANZA II, SE REALIZARON TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN, REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS Y MANTENIMIENTO A SANITARIOS, DURANTE EL PROCESO DE TRABAJO SE FUERON ADECUANDO LOS VOLÚMENES PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS Y HABER REALIZADO LA ENTREGA AL PLANTEL, SE DETERMINÓ CANCELAR MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO LAS CANTIDADES O VOLÚMENES DE OBRA NO UTILIZADOS, LOS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN PARA VENTANA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, REVISIÓN Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE RETIRANDO POLVO, CALAFATEO DE PERÍMETRO DE LOSA DE AZOTEAS.

II.4 POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO DISMINUIR EL MONTO DEL **"CONTRATO PRINCIPAL"**, EN VIRTUD DE QUE LA SUMA ARITMÉTICA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LAS DECLARACIONES II.2 Y II.3 RESULTA EN **\$-0.11** (CERO PESOS 11/100 M.N.) MÁS IVA.

III. DECLARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL CONTRATISTA", QUE:

III.1. ACREDITA SUS FACULTADES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **NO. 60,225** DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS NIÑO DE LA SELVA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77, DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NO. **3663004540754**, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

III.2 CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LAS CANTIDADES DE TRABAJO ADICIONALES, Y DE REALIZARLO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL **"CONTRATO PRINCIPAL"**.

IV. LAS PARTES DECLARAN, QUE:

IV.1 QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

IV.2 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 99 DE SU REGLAMENTO, SE HACE NECESARIO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO PARA FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES II.2, II.3 Y II.4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

IV.3 LA FECHA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 PERMANECIÓ COMO LA FECHA PARA LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES, POR LO CUAL PACTAN LAS SIGUIENTES:

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]





CLÁUSULAS

PRIMERA: LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** EN CUANTO A CANTIDADES DE OBRA, MISMAS QUE SURJEN EN LA EJECUCIÓN DE ESTA, Y SE TRADUCEN EN OBRA ADICIONAL, EXTRAORDINARIA Y CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN SOBRE MODIFICACIONES A **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** REFERIDO EN EL ANTECEDENTE 1.4, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO COMO ANEXO "A".

SEGUNDA: DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN SOBRE MODIFICACIONES A **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** Y DE ACUERDO CON LA SUMA ARITMETICA QUE RESULTA DE LA OBRA ADICIONAL, EXTRAORDINARIA Y CANCELADA EL MONTO DE **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** SE MODIFICA POR UNA CANTIDAD DE **\$-0.11** (CERO PESOS 11/100 M.N.), EN CONSECUENCIA LAS PARTES CONVIENEN QUE EL MONTO TOTAL DE **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** SE REDUCE A **\$971,950.96** (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 96/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD **\$ 155,512.15** (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 15/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL I.V.A., RESULTANDO UN TOTAL DE **\$1,127,463.11** (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 11/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO..

TERCERA: EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE **"EL CONTRATO PRINCIPAL"**, INCLUYENDO LA OBRA ADICIONAL, EXTRAORDINARIA Y CANCELADA OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO PERMANECE SIN CAMBIO ALGUNO.

CUARTA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL **"CONTRATO PRINCIPAL"** SUBSISTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES, SALVO LAS QUE SE OPOGAN A LAS MODIFICACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS CUALES NO IMPLICAN EN MOMENTO ALGUNO VARIACIÓN AL PROYECTO ORIGINAL.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y ENTERADAS **"LAS PARTES"** DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR QUINTUPLICADO EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

POR **"EL CONALEP"**

SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

POR **"EL CONTRATISTA"**

MARIA JUDITH SERVIN DE LA MORA
APODERADA LEGAL DE IMPERMEABILIZANTES
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S. A. DE
C.V.





TESTIGOS

REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO

JOSÍAS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE PROYECTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, REPRESENTADO POR **SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA, **IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S. A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **MARIA JUDITH SERVIR DE LA MORA** EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2022.



